

RADICADO: 2018-00241.

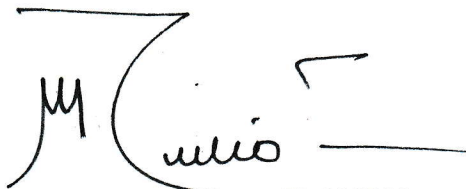
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós de julio del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la Dra. MARIANDREA GONZALEZ ARENIZ, y de conformidad con el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P, se procede al levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre el bien inmueble com matrícula inmobiliaria No. 260-297294 de propiedad del nseñor CESAR ALFONSO LARA MORA, identificado con la C.C. No. 6.664.139.

Líbrese la comunicación respectiva, dejando sin efecto el oficio No. 02809 del 10 de octubre del 2018.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios